



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y NUEVE.

Don Bartolome de Argenteado  
Peñón cada Don Juan de Herrera  
Don Pedro de Alcazar del Puerto de Corleón  
del presente en que Don Juan de Solorza  
quiere en su honor de las personas que se  
le ha puesto a Juan de Solorza  
cien pesos de quarenta fanegas de trigo  
en cada uno de los años que el pueblo de  
one de los dichos marabedís que con los  
rechos de la Compañía se paguen de  
en cada año de los dichos marabedís  
por tanto a cada uno de los dichos  
se les ha cada uno de los dichos  
marabedís que se ha con los dichos  
los dichos marabedís que se ha cada  
una de las dichas personas que se ha  
de cada una de las dichas personas  
de cada una de las dichas personas  
de cada una de las dichas personas  
de cada una de las dichas personas  
de cada una de las dichas personas  
de cada una de las dichas personas  
de cada una de las dichas personas  
de cada una de las dichas personas  
de cada una de las dichas personas  
de cada una de las dichas personas

